

INFORME FINAL DE REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL RENDIDA

COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS

VIGENCIA 2019

JUNIO 2020.

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

**INFORME DE REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL DEL COLEGIO FRANCISCO
JOSE DE CALDAS, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2019.**

RESPONSABLE: JORGE ESGARDO CONTRERAS MARTINEZ.
CARGO: RECTOR

JUNIO 2020.

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

OBJETIVOS.

Analizar la gestión administrativa y financiera y el manejo de los recursos del Colegio Francisco José de Caldas, durante la vigencia 2019, con el fin de emitir un concepto sobre la razonabilidad y consistencia de la información suministrada.

Verificar que la presentación de la información se efectúe conforme a lo previsto en la resolución número 143 de 2009 para esta clase de sujeto de control.

Contribuir al mejoramiento de la calidad en el reporte de la información y propender por un manejo eficiente de los recursos públicos asignados.



ALCANCE.

La revisión de la cuenta está orientada al análisis y evaluación de la información financiera, presupuestal, contable, contractual y de gestión administrativa de acuerdo con los formatos y anexos de la resolución 143 de 2009.

ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA

COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS						
FORMATOS		CUMPLE		ANEXOS REQUERIDOS	CUMPLE	
		Si	No		Si	No
Fto 1	Catálogo de Cuentas	x		1. Balance General 2. Estado de Actividad Económica y Social 3. Estado de Cambio en el Patrimonio 4. Notas al Balance	x	
Fto 2A	Resumen de Caja Menor	x		Acto Ad/tivo de constitución de la(s) caja(s) menor(es)	x	
Fto 2B	Relación de Gastos de Caja	N.A.				
Fto 3	Cuentas Bancarias	x		1. Conciliación Bancaria de cada una de las cuentas a diciembre 2. Extracto mes de diciembre de cada una de las cuentas bancarias	x	
Fto 4	Pólizas de Aseguramiento	x		Pólizas	x	
Fto 5A	Prop. Planta y Equipo – Adqu. Baj.	x		Acto ad/tivo decretando la Baja	x	
Fto 5B	Prop. Planta y Equipo – Inventario	x			x	
Fto 6	Ejecución Pptal de Ingresos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 7	Ejecución Pptal de Gastos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 8A	Modif. al Presupuesto de Ingresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 8B	Modif. al Presupuesto de Egresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 9	Ejecución PAC de la vigencia	x		Acto ad/tivo PAC aprobado de la vigencia	x	
Fto 11	Ejecución Pptal de Ctas x pagar	x		Acto ad/tivo de Constitución de las CxP	x	
Fto 13	Contratación	x		1. Manual de contratación de la entidad 2. Copia de los contratos celebrados por Urgencia Manifiesta	x	
Fto 22	Invent. del Recurso Tecnológico	x		1. Plan de Desarrollo Tec. de la Información 2. Planes de Contingencia Informático	x	
Fto 99	Doc. adicionales anexos Cuenta.	x		Doc. anexos a la cuenta adicionales a los solicitados	x	

Como se puede observar en el cuadro anterior, los formatos y anexos rendidos corresponden a lo señalado de carácter obligatorio para los entes descentralizados según lo mencionado en la resolución orgánica número 143 de 2009, el Colegio Francisco José de Caldas, presentó y cargó al sistema todos los formatos y anexos, correspondientes a la rendición de cuenta de la vigencia fiscal 2019, la presente cuenta fue radicada el 2020/02/27, lo cual indica que esta información se rindió dentro del plazo establecido.

Sin embargo, es importante manifestar que es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través del SIA y otros medios; y la de la Contraloría Departamental de Arauca, después de su análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

FORMATO F01_AGR CATÁLOGO DE CUENTAS

Estados financieros a diciembre 31 de 2019.
Balance general a diciembre 31 de 2019.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Colegio Francisco José de Caldas durante la vigencia 2019 aplicó el marco conceptual de la Contabilidad pública y el catálogo del Plan General de la contabilidad pública, al nivel de documento fuente.

Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

FORMATO F2A_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR.

El objetivo del formato permite adicionar una o más cajas menores, dependiendo de las que utiliza la entidad. Del análisis de la información se identificó que el Colegio Francisco José de Caldas, a diciembre 31 de 2019, no aplicó el sistema de caja menor.

FORMATO F2B_AGR RELACIÓN DE GASTO DE CAJA MENOR.

En este formato, inicialmente debe indicar el número de la caja menor a relacionar; posteriormente debe registrar la relación de gastos con respecto a los rubros establecidos en la columna nombre del gasto y posteriormente los valores ejecutados y autorizados. Del análisis de la información se observó que el Colegio Francisco José de Caldas, a diciembre 31 de 2019, no reportó relación de gasto de caja menor.

FORMATO F3_AGR CUENTAS BANCARIAS.

Del análisis se identificó que el Colegio Francisco José de Caldas, a diciembre 31 de 2019 tenía once (11) cuentas bancarias, donde administró los recursos asignados; de las cuales tiene tres (3) cuentas corrientes; por tal motivo, se hace necesario reducir el número de cuentas corrientes a una (1) debido a los gastos bancarios que se deben cancelar por estos servicios.

En la contradicción la institución manifiesta que de las 3 cuentas corrientes que indica el auditor 1 de ellas la cuenta No. 110-610-11129-6 corresponde a la cuenta Maestra del manejo de recursos de Gratitud. Las otras 2 cuentas nuestra institución acoge y agradece la observación dada por el auditor y en la presente vigencia nos

comprometemos a realizar el trámite correspondiente para cancelación de las mismas.

El saldo en libros de tesorería se evidenció por valor de \$9.797.618,67; valor que coincide frente a la cifra registrada en el anexo 1 Estado de Situación Financiera, Activos – Efectivo – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Además, se compararon las conciliaciones y los extractos bancarios, frente al número de cuentas bancarias reportadas en el formato (F03_AGR), se observa que su información es útil y fidedigna a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F04_AGR PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO.

El objetivo del formato es verificar el cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, en este se registra la totalidad de las pólizas vigentes a 31 de diciembre del año rendido. Revisada la información se observó que el Colegio Francisco José de Caldas a diciembre 31 de 2019; adquirió dos (02) pólizas las cuales presentan su vigencia hasta el 28 de mayo y 30 de noviembre de 2020, respectivamente así:

RELACION DE LAS POLIZAS ADQUIRIDAS POR LA COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - VIGENCIA 2019			
POLIZA No.	TIPO DE AMPARO	AMPARADOS	VALOR - \$
605-64-994000000030	Manejo de Fondos	Rector – Pagador – Coordinadores (8)	5.000.000
605-64-994000000040	Todo Riesgo, Motín, Asonada, Terremoto, Terrorismo	Muebles y enseres	20.000.000
		Maquinaria y equipo	50.000.000
		Equipo de cómputo y Procesamiento Datos	20.000.000

Una vez analizada la tabla anterior y la información financiera reportada, se evidencia que el colegio tenía todos sus bienes debidamente asegurados durante la vigencia 2019.

FORMATOS F05A_AGR y F05B_AGR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ADQUISICIONES Y BAJAS – INVENTARIO)

Una vez analizada la información en los formatos mencionados se tiene que el Colegio a diciembre 31 de 2019, reportó adquisiciones por valor de \$1.006.689.898; sin embargo, no se reportaron bajas de propiedad planta y equipo.

No obstante, de la revisión del Inventario se evidencia que el total de las entradas fue por valor de \$1.720.925.880 y las salidas por \$552.188.782 de los cuales sobresalen los siguientes ítems:

- Equipos de comunicación y computación por valor de \$661.308.513 el cual corresponde al 38.43% del total.
- Muebles enseres y equipo de oficina por valor de \$741.331.911 el cual corresponde al 43.08% del total.

Así las cosas, se evidencia una irregularidad toda vez que no se reportaron los documentos correspondientes a las bajas o salidas por valor de \$552.188.782 que se mencionan en el formato F05B_AGR debido que según la certificación de bajas durante la vigencia 2019 no se presentó baja alguna.

También se presenta una diferencia de \$162.047.200 entre el valor de las adquisiciones por \$1.006.689.898 de la vigencia y el resultado entre las entradas y salidas del inventario el cual es de \$1.168.737.098; irregularidad que el Colegio deberá aclarar.

En la contradicción la institución educativa expresa que NO REALIZO BAJAS AL INVENTARIO, lo cual fue reportado en el FORMATO_201912_F05A_AGR_CERT_NO_BAJA el reporte remitido fue tomado del software contable que refleja los movimientos netamente contables de cada una de las cuentas de la 16, y con ello refleja las entradas y las salidas de la bodega y las entradas al servicio, así como todos los movimientos netamente contables realizados a la cuenta 16 y con ello refleja el ajuste contable realizado en el primer trimestre para conciliar y sincronizar los saldos de almacén vs contabilidad que venían de vigencias anteriores en las cuentas, teniendo en cuenta que por error humano se habían ingresado doblemente los bienes y reflejan diferencias, el proceso de conciliación contable con almacén realizó reclasificaciones de cuentas.

Finalmente, con el ajuste antes mencionado realizado contablemente en el sistema se evidencia que la información se encuentra sin diferencias (anexo reporte del software contable a 31 de diciembre de 2019 consolidado almacén vs contabilidad)

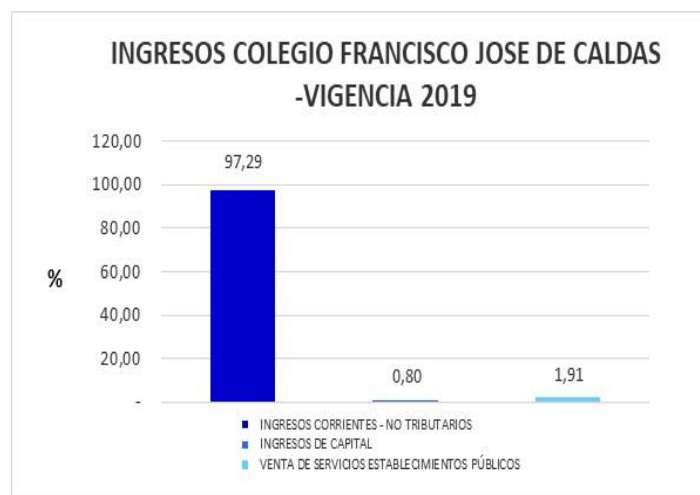
FORMATOS F06_AGR y F07_AGR EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

De la revisión de los actos administrativos y los formatos de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos, tenemos como resultado del análisis la siguiente información:

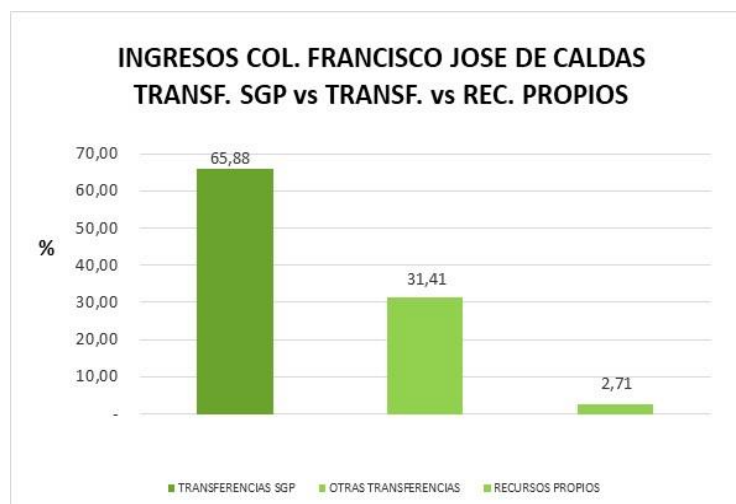
Presupuesto - Ingresos

A diciembre 31 de 2019, el Colegio Francisco José de Caldas, muestra los siguientes resultados en el estado de resultados integral y de situación financiera; en relación con su presupuesto de ingresos y egresos.

La entidad recaudó un valor de \$256.107.791 correspondiente al 98.10% del total de Ingresos cuyos principales componentes fueron de los Ingresos Corrientes - No Tributarios, Ingresos de Capital y Venta de Servicios Establecimientos Públicos durante la vigencia 2019. Cada uno corresponde a un 97.29%, 0.80% y 1.91% del presupuesto de ingresos recaudado.



El 65.88% del presupuesto de ingresos recaudado en la entidad, se generó por las Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP, 31.41% Otras Transferencias y el 2.71% por Recursos Propios.

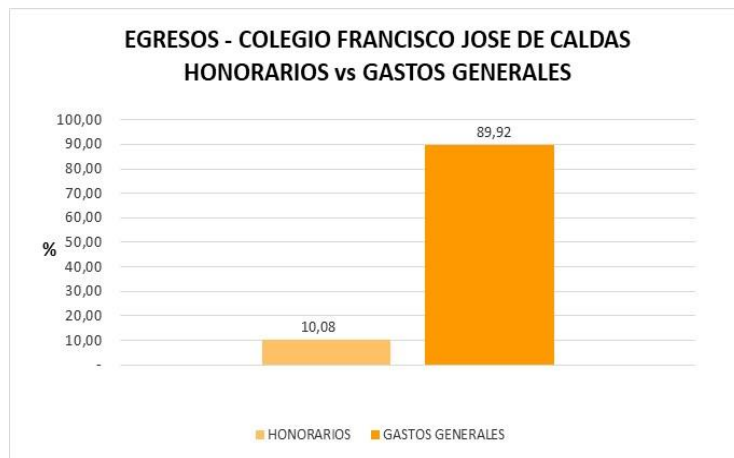


“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”

Así las cosas, se evidencia que el Colegio depende totalmente de las transferencias del SGP, departamentales y municipales para su funcionamiento y operatividad.

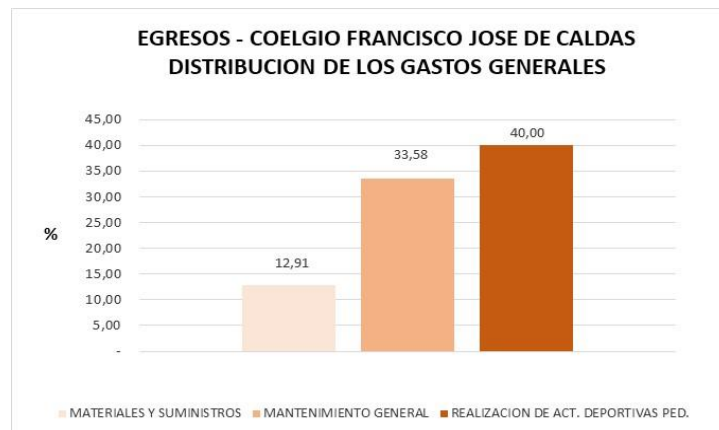
Presupuesto -Egresos

Una vez analizada la información reportada se evidencia que del total de egresos para la vigencia 2019 el Colegio ejecutó el 96.73% de los Gastos de Funcionamiento, el 99,56% de Honorarios y el 96.43% de Gastos Generales presupuestados.



Según la gráfica anterior se destinó del total un 10.08% para Honorarios y el 89.92% para Gastos Generales.

Los Gastos Generales se distribuyeron según su inversión principalmente un 8.97% Muebles y enseres, 32.46% Materiales y suministros y el 23.17% en Mantenimiento de la infraestructura educativa, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Por otra parte, se comprometieron recursos en la vigencia 2019 por \$252.514.317 de los \$261.065.696 apropiados quedando un saldo por comprometer de \$8.524.379 que corresponde al 96.73%.

Adicionalmente, se evidencia una diferencia de \$5.882.910 entre la información reportada de Gastos Generales mencionados en el Estado de Resultado Integral y la ejecución presupuestal de gastos (Gastos de Funcionamiento). Situación irregular que debe ser aclarada por el Colegio.

En la contradicción la institución educativa manifiesta que revisada la ejecución presupuestal y con ello la información reportada en el formato FO7_AGR la institución educativa comprometió recursos en la vigencia 2019 por el valor de \$252.541.317, la información reportada de Gastos de Administración y Operación mencionados en el Estado de Resultados Integral corresponde a \$246.658.407.

Para aclarar la diferencia encontrada por el auditor nos permitimos informar que:

En la ejecución presupuestal se tuvo en cuenta el rubro: A22.21.24.1.2.2, correspondiente a Comisiones Chequeras y Otros Gastos Bancarios que suman el valor de: \$82.910.

Teniendo en cuenta que la institución mediante el contrato No. 007 realizó compras de bienes con características de propiedad planta y equipo que constituyen un activo y no podrían ser contabilizados en las cuentas de gastos.

El valor de \$5.800.000 corresponde a la entrada No. 2 del 2019 y su salida al servicio No. 1 y 2 del 2019, debidamente contabilizadas en las cuentas 16650201 por valor de \$2.400.000 y en la cuenta 16551101 por valor de \$3.400.000 (Anexo Reporte de entrada de los bienes a la I.E.)

Tesorería

Según los estados financieros remitidos por el Colegio no presentó al final de la vigencia fiscal 2019 ningún saldo en las CUENTAS X PAGAR. Sin embargo, se observó que los saldos de BANCOS Y CORPORACIONES reportados por la entidad en el anexo 1 Estado de Situación Financiera por \$9.797.618,67; indicando lo anterior que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia y que los mismos se gestionaron de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

Contabilidad

A través de la información reportada por la Colegio para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2019 fueron de \$1.219.252.214,76; con un crecimiento del 2.144% con

respecto al 2018 donde se ubicaron en \$56.870.693,19, el activo – Propiedad, Planta y Equipo con \$1.202.454.596,09 constituyen el 98.62% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2019 se establecieron \$10.323.587,71 decreciendo en un 53% con referencia a la vigencia anterior por \$7.449.626,66; el pasivo – Otros Pasivos con \$7.000.000 constituyen el 67.80% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2019 el patrimonio fue de \$1.208.428.357,05 creciendo en un 3.245% con relación al 2018, el cual se ubicó en \$37.236.861,45; el resultado del ejercicio fue de \$1.176.446.419,04; crecimiento del 3.455% con relación al 2018, el cual fue de \$34.052.822,42.

FORMATOS F08A_AGR y F08B. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El análisis de la información reportada permitió identificar que el Colegio a diciembre 31 de 2019 registró adiciones al presupuesto de ingresos y gastos definitivas por valor de \$84.282.076; cifra que coincide frente a las adiciones analizadas en los formatos F06_AGR y F07_AGR ejecución presupuestal de ingresos y gastos respectivamente.

FORMATO F09_AGR EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA.

Teniendo en cuenta el objetivo del formato es verificar si los ingresos (recaudo) de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos. Revisada la información se observa que el Colegio Francisco José de Caldas, a diciembre 31 de 2019 realizó pagos por \$252.514.317, más los saldos en bancos relacionados en el Estado de Situación Financiera suman \$9.797.618,67; arrojando un equivalente por \$262.338.935,67; cuantía que no coincide frente al recaudo analizado en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos el cual corresponde a un total de \$256.107.791 presentándose una diferencia de \$6.231.144,67 la cual se considera una deficiencia que debe ser aclarada por parte de la entidad.

En la contradicción la institución educativa manifiesta que realizó pagos por valor de \$252.541.317 Mas los saldos en Banco \$9.797.618,67 sin embargo del saldo en banco debemos registrar que quedó pendiente por realizar el giro del pago de Retención en la Fuente correspondiente al mes de diciembre que se realiza en el mes de enero de año siguiente, valor que se registró y evidenció en los estados financieros en la cuenta contable 2436 por valor de \$2.937.000, también se registró saldo a favor de terceros en la cuenta contable 2407 \$643.384,71 que corresponden a rendimientos financieros generados por transferencias departamental y municipal,

los cuales serán devueltos con la respectiva certificación en la siguiente vigencia, para devolver en la vigencia 2020, recursos de terceros no ejecutados (proyecto infraestructura) por valor de \$2.407.286,82, lo anterior dado que en la vigencia 2018 y con la aplicación del nuevo marco normativo, la entidad realizó ajustes, dando de baja diferentes cuantías del pasivo, de esta manera reclasificó erróneamente el valor \$2.407.286,82, pero quedando reflejado en la cuenta de bancos y recursos también reflejados en la cuenta 24010113 por valor de \$243.473 que por acuerdo con el proveedor se reintegran en la vigencia 2020 a la institución.

El total del valor a descontar del saldo de bancos es de \$6.231.144,53. Lo que indica que no hubo error al momento de registrar los recaudos como se refleja en el cierre presupuestal de vigencia 2019 (Anexo Cierre Presupuestal vigencia 2019).

FORMATO F11_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR.

El objetivo del formato es determinar el comportamiento de pagos de los compromisos adquiridos, ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal. Analizada la información se identificó que el formato (F11_AGR), no aplicó por cuanto no quedaron cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F13_AGR CONTRATACION

Conforme al instructivo de la resolución el objetivo del formato es relacionar los contratos celebrados durante el periodo reportado. Evaluada la información se observa que el Colegio Francisco José de Caldas, a diciembre 31 de 2019, registró veinticuatro (24) contratos, su valor inicial ascendió a \$252.458.407, así también se identificó que la entidad pagó en su totalidad el valor de los contratos celebrados y contratados mediante la modalidad de Contratación Directa.

Verificada la información de la contratación rendida, por la entidad se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales, actividades que están relacionadas con su gestión y además el mayor valor de los contratos adelantados mediante contratación directa fue de \$16.538.042 el cual no supera los veinte (20) salarios mínimos que corresponden a un valor de \$16.562.320 cuya selección objetiva se encuentra regulada dentro de su propio reglamento.

Finalmente, se observa que los contratos están debidamente identificados con sus respectivos números de contratos, fuentes de recursos, objeto, clase, valor del contrato, nombre del contratista, forma de contratación, fecha inicio del contrato, fecha de terminación del contrato, fecha de suscripción del acta de liquidación.

FORMATO F22_CDA INVENTARIO DEL RECURSO TECNOLÓGICO.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Analizada la información se encontró que el Colegio Francisco José de Caldas, a diciembre 31 de 2019 reportó una suma del inventario del recurso tecnológico por valor de \$1.188.383.152; observándose una irregularidad en la custodia de los mismos toda vez que resultan amparados por la póliza de garantía (Equipo de cómputo y procesamiento de datos) en relación con el monto asegurado por valor de \$20.000.000 que corresponde tan solo al 1.68%.

La institución educativa en la contradicción manifiesta que para dicha situación comparte la misma preocupación, ya que son múltiples las solicitudes emitidas a nuestra entidad territorial certificada en apoyarnos en este proceso de aseguramiento en póliza y en personal para la custodia de los bienes, el cual ha sido nulo. Pues para el aseguramiento de estos bienes solo contamos con el recurso de gratuidad como fuente para ello y un reducido recurso de recursos propios, que limita el accionar, estas decisiones se han planteado en el órgano superior de la Institución nuestro Consejo Directivo, pues prácticamente se tendría que decidir en realizar mantenimiento a nuestras instituciones para que nuestros educandos puedan asistir a clases en unas condiciones dignas o asegurar bienes lo cual es una situación compleja.

Recuerdo que este escenario en particular se consultó en el 2013 y eleve consulta al Ministerio de educación (la cual se adjunta RESPUESTA SAC No. 2013ER114081 POLIZAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.pdf) donde planteaba el escenario anterior, pues dicha póliza que genere la protección debida tiene un valor que consumiría por lo menos el 20% del recurso de gratuidad, también comentaba que se hizo la petición a la Alcaldía de quien manifestaba que sus bienes eran asegurados, caso contrario en la Gobernación no contesto lo respectivo para ello (adjunto oficios de ese entonces), por lo cual el Ministerio de Educación indicaba claramente en definir que esto es responsabilidad estaba en la SED (Secretaría de Educación Departamental), para ello adjunta lineamientos de la Contraloría de esa fecha para ser enviados a la entidad competente.

Es por ello que año tras año vengo solicitando el apoyo de estas pólizas, (adjunto oficios desde el 2015 radicados en la plataforma SAC “Servicio de Atención al Cliente”, plataforma que evita el consumo de papel y ayuda a la eficiencia, hasta el día de hoy no se logró una respuesta de su operador que es la SED) lo cual ha sido infructuoso y un lamento que no se escucha, al punto que repito líneas año a año, caso especial lo sucedido en el 2018 en mayo se realizó oficio de solicitud 108 y luego se volvió a realizar en junio con número 181 el cual fue respondido este último, para el 2019 se volvió a insistir por el SAC con el oficio de mayo de vigencia anterior que no fue respondido como se adjunta en reporte (SAC- Sistema de Atención al

Ciudadano 2019), puede notarse que cada que pasa un funcionario en la secretaría de educación departamental durante los últimos 7 años con una muy baja preocupación por este aspecto de la seguridad, del aseo y las pólizas, en las instituciones, pues siempre se hace a la par de solicitar personal para el cuidado de las instalaciones, que ha sido otro problema serio y que somos víctimas en la actualidad de su falta, es vital entonces su ayuda y con la participación activa de ustedes sería valioso que pudieran llegar a la Gobernación estas inquietudes, ya que ellos tendrían la facultad para lograrlo. Pues como lo mencionaba, en la medida en que se tiene el recurso que se cuenta se hace la inversión de una póliza, mientras que no afecte la inversión de recursos para la operatividad institucional, pues si no hacemos las inversiones respectivas en mantenimiento locativo, autoridades de control como la Unidad de Salud, puede declarar espacios no viables de funcionamiento y el suscrito se vería inmerso en otro proceso, es decir esto es una sin salida, que espero ustedes puedan comprender, pero que con gusto expondré en el Consejo Directivo, que es el que me faculta para realizar las inversiones respectivas para lograr ampliar la póliza de aseguramiento de los bienes.

A su vez deseo comentar que con la misma gobernación desde hace 3 años se viene dando un proceso de baja que no ha sido posible y que se insiste hace tiempo, pues gran parte de este ya se encuentra con su vida útil cumplida y realizar una depuración de este inventario ayudaría a disminuir considerablemente el tamaño de la póliza y solo asegurar los bienes que estén cumpliendo con su utilidad, lo cual esperamos que también ustedes puedan ayudarnos a que este proceso surta una mejor agilidad y en donde estamos la mayoría de las Instituciones Educativas.

FORMATO F99_CDA DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA.

De acuerdo con los objetivos del formato, es registrar y adjuntar como mínimo los documentos a la cuenta adicional a lo solicitado a cada formato y de acuerdo a lo previsto en la resolución orgánica N° 143 de 2009. Del análisis de la información del formato (F99_CDA), se observó que el Colegio Francisco José de Caldas, reportó todos los documentos anexos a la cuenta exigido por la resolución arriba ya mencionada.

HALLAZGOS

Revisada la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2019, la Colegio Francisco José de Caldas, presentó el siguiente hallazgo:

	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO.	A	D	F	P
1	F22_CDA. Inventario del Recurso Tecnológico. Se encontró en revisión que el Colegio Francisco José de Caldas, a diciembre	X			



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

31 de 2019 reportó una suma del inventario del recurso tecnológico por valor de \$1.188.383.152; observándose una irregularidad en la custodia de los mismos toda vez que resultan amparados por la póliza de garantía (Equipo de cómputo y procesamiento de datos) en relación con el monto asegurado por valor de \$20.000.000 que corresponde tan solo al 1.68%.				
---	--	--	--	--

TOTAL HALLAZGOS		
H. A.	Hallazgo Administrativo	1


JUAN CARLOS GALVIS RUIZ
Profesional Universitario - GVF

Revisó: DILIA ANTOLINA GALIDEZ.
Coordinadora del GVF.